

HIDALGO TRADING S.A.

A los señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de HIDALGO TRADING S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre de 1999 y el correspondiente estado de resultados, por al año terminado a esa fecha.

*La revisión incluyó pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido Caja y Valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera del **HIDALGO TRADING S.A.**, al 31 de diciembre de 1999, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la Ley de Compañías, Normas Contables Ecuatorianas (NEC), resoluciones contables vigentes en el Ecuador y principios de contabilidad generalmente aceptados.*

*Por lo expuesto, someto a su consideración la aprobación final del balance general y de resultados de **Hidalgo Trading S.A.**, al 31 de diciembre de 1999, cuyas notas se adjuntan al presente informe.*

Mayo del 2000

COMISARIO

Ada Cazar Troya
Econ. *Ada Cazar Troya*



106 JUN 2000

HIDALGO TRADING S.A.- Notas a la opinión del comisario por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1999.

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del seguimiento efectuado sobre el cumplimiento por parte de la administración de la compañía en cuanto se refiere a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, no observé desviación alguna que amerite comentario.

2.- COLABORACION DE LA GERENCIA

En el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido una total colaboración por parte de la Gerencia de la Compañía.

3.- REGISTROS CONTABLES LEGALES

En lo referente a la documentación contable y legal, considero en términos generales, la Empresa cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación y proceso técnico. La información financiera ha sido preparada y presentada de conformidad con principios contables de general aceptación y aplicable sobre bases consistentes.

Las actas de Junta General, su libro de expedientes, el libro de acciones y accionistas con sus respectivos talonarios de acciones, juntamente con los demás documentos de correspondencia, se controlan y conservan conforme las disposiciones legales pertinentes. Los mismos se encuentran en orden y debidamente soportados.

La compañía tiene títulos de propiedad satisfactorios de todos los activos que posee. La compañía ha cumplido cabalmente con el pago de todas las obligaciones tributarias.

4.- CONTROL INTERNO

En términos generales los procedimientos y controles implantados por la gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía. Para cada una de las áreas se ha organizado adecuadamente los respectivos controles.

No han existido irregularidades que involucren a la Gerencia o empleados que tengan funciones importantes en el sistema de control interno contable.



106 JUN 1999

5.- POSICION FINANCIERA

Principales indicadores financieros:

TOTAL DE ACTIVOS	S/. 49.834.341
PATRIMONIO	49.834.341

Todos estos valores han merecido la práctica de pruebas sustantivas y la aplicación de procedimientos de conciliación, no encontrando diferencia alguna que amerite su observación.

Dejo expresa constancia de mi agradecimiento a la administración y a los señores accionistas, que me han permitido desarrollar mi actividad de manera libre y profesional.

De los Señores accionistas,

Guayaquil, Mayo del 2000

Comisario


Econ. Adela Cazar Troya



106 JUN 2000